



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2013-MDV-CDV

Ventanilla, 17 de julio de 2013

#### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 17 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "**la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad**";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 09-2013/MDV, de fecha 11 de abril de 2013, se aprobó la implementación en las Instituciones Educativas en Educación Básica del Distrito de Ventanilla del **MODELO DE ESCUELAS FELICES E INTEGRALES (EFI)**, basado en los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Marco del Plan de Desarrollo Concertado, el Proyecto Educativo Local y el Plan concertado de Salud con el propósito de mejorar la calidad educativa y promover desde la escuela el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

Que, Ciudadanos al Día es una entidad privada sin fines de lucro creada en el año 2002 para aportar herramientas en la mejora de la gestión del Sector Público y como fuente de información confiable sobre temas de interés ciudadano;

Que, el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública (Premio BPG) de Ciudadanos al Día es una competencia anual que tiene el objetivo de identificar, reconocer y premiar experiencias que han producido destacados resultados en el manejo de una organización del Estado a favor de la calidad de vida del ciudadano y que pueden ser replicadas por otras organizaciones públicas;

Que, en el año 2013, se realizó la novena edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013, el cual distinguió a 20 instituciones públicas y privadas que destacaron por su labor de generar confianza y acercarse al ciudadano a través de Buenas Prácticas, con programas y resultados concretos.

Que entre esas 20 instituciones públicas y privadas, está incluida la Municipalidad Distrital de Ventanilla la cual obtuvo el premio en la categoría de Educación con el **MODELO DE ESCUELAS FELICES E INTEGRALES (EFI)**.

Que, en la sesión de la fecha el señor alcalde destacó a las unidades orgánicas que participaron en poner en práctica del **MODELO DE ESCUELAS FELICES E INTEGRALES (EFI)**, el cual logró el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013 en la categoría de Educación.

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla debatió y aprobó expresar sus felicitaciones a todas la unidades orgánicas que han hecho posible la obtención del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013, CAD organizado Ciudadanos al Día.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



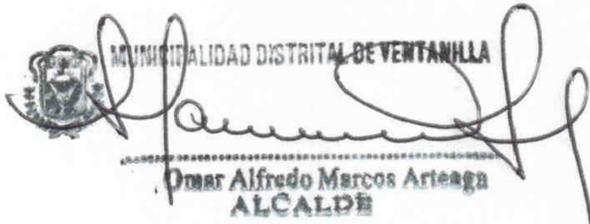
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

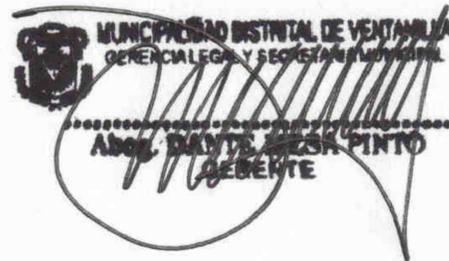
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.- EXPRESAR** la felicitación y el reconocimiento del Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y a la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla por la obtención del Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2013 otorgado por Ciudadanos al Día en la categoría de Educación por el MODELO DE ESCUELAS FELICES E INTEGRALES (EFI).

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
ABOG. DANTE MESA PINTO  
ABEBENTE